

Acta número 47 cuarenta y siete de la sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 9 nueve de julio de 2008 dos mil ocho.

Siendo las 17:10 diecisiete horas con diez minutos, del día de su fecha, en el recinto habilitado como oficial en las instalaciones del Salón de Rigo, ubicado en la finca marcada con el número 167 de la calle Antonio de Aceves, en la delegación de Capilla de Guadalupe, previamente convocados bajo la presidencia del Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos y los CC. Regidores: Ing. Alberto González Arana, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. José Héctor Lozano Martín, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Ing. Luis Ramírez Aguirre, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. César Gutiérrez Barba y el Secretario General Lic. José Luis González Barba.

El Secretario General, señaló que hay un oficio de la C. Regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, donde manifiesta que no va a asistir a la presente sesión; por lo que solicita se le justifique su inasistencia. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, lo anterior conforme lo dispone el artículo 51 párrafo primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum, con una asistencia de 16 regidores de los 17 ediles que conforman el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se declara abierta esta sesión ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 9 nueve de julio del año 2008 dos mil ocho y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se propone para regir la sesión el siguiente orden del día.

"O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Lectura, y en su caso aprobación de las actas anteriores, ordinaria de fecha 25 de junio del año en curso y extraordinaria de 2 de julio de 2008.

IV.- Solicitud de parte del Lic. Héctor Manuel Gómez González, para que se apruebe en lo general y lo particular el Reglamento de Protección a los Animales, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

V.- Solicitud de parte de la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para que se autorice la ratificación del acuerdo # 579-2007/2009, mismo que venció el 30 de junio del presente año, en el cual se aprobó el apoyo con el 50% del pago de los maestros de música de mariachi, coro y rondalla, solicitando la ampliación del 1º de julio al 31 de diciembre del presente año.

VI.- Solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se autorice dar en comodato a la Secretaría de Educación Jalisco el predio donde se localiza y tiene posesión la Escuela Primaria Raúl Padilla. (Anexa plano del mismo).

VII.- Solicitud de parte del Presidente Municipal Sustituto, para que se autorice pagar el 50% del total del aguinaldo correspondiente a los empleados de este Ayuntamiento, en la 1ra. quincena de agosto del presente año.

VIII.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el Plan Parcial de Urbanización y su Declaratoria de Reservas, Usos y Destinos del desarrollo habitacional y mixto Distrital denominado "Paseo de los Viveros II Sección", propiedad del señor Eudaldo López Cortés.

IX.- Solicitud de parte del Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, para que se autorice apoyo económico con \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) para la realización del 7º Campeonato Estatal LIJACIM A.C. pista Bella Vista (Ciclismo de Montaña) que se llevará a cabo el 10 de agosto del año en curso, en el km. 11 de la Carretera Tepatitlán-Yahualica.

X.- Solicitud de parte del Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, para que se autorice el apoyo económico con \$9,315.00 (nueve mil trescientos quince pesos 00/100 m.n.) para la adquisición de 18 uniformes de beisbol, para el equipo infantil representativo del municipio y que actualmente está en la final de la Liga Regional Infantil.

XI.- Solicitud de parte del Lic. Héctor Manuel Gómez González, para que se autorice el Proyecto de Alumbrado Público del acceso al Panteón de Capilla de Guadalupe:

- Propuesta No. 1.- Construcción de un banco de transformación, con transformador de 15 KVA, monofásico (23 volts), 19 postes de fierro de 9 metros, 38 lámparas (ov-15-150 wats) y 750 metros de línea de baja tensión con conductor (2 + 1) calibre 6. Todo con un costo aproximado de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.
- Propuesta No. 2.- Construcción de 5 estructuras tipo "T", con postes de concreto de 11 metros intercalados sobre la línea de media tensión de CFE existentes, trece lámparas (ov-15-150 wats) y 700 metros de línea baja tensión con conductor (2 + 1) calibre 6. Todo con un costo aproximado de \$110,000.00 (ciento diez mil pesos 00/100 m.n.) con IVA incluido.

XII.- Solicitud de parte del Lic. Héctor Manuel Gómez González, para que se gire oficio petitorio en acuerdo aprobado por el H. Ayuntamiento como autoridad máxima del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a la empresa Teléfonos de México para que establezca oficina para el pago de recibo del servicio telefónico en la Delegación de Capilla de Guadalupe. Empresas de Telecable, CFE, Correos, etc. De Servicio Público tienen oficina de atención y pago de servicios, ¿Cómo es posible que una empresa que ampara uno de los servicios más indispensables requieran traslado de su localidad a los usuarios, para su pago?; no es digno de la calidad de la empresa.

XIII.- Solicitud de parte del Lic. Héctor Manuel Gómez González, para que de forma breve y puntual el Delegado Municipal, Arq. Octavio Navarro Castellanos exponga la serie de obras Públicas y Política de Gobierno de la Delegación.

XIV.- Solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para donar a la Universidad de Guadalajara una superficie de 10,012.71 m2., con el fin de que se oficialice la Preparatoria de Pegueros.
(Anexo Plano).

XV.- VARIOS.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día.

El regidor Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, solicitó que se desagende el punto X.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, solicitó se desagende el punto XIII que es para que el delegado municipal haga una exposición de las obras que se han hecho en este lugar y lo haga una vez que termine la presente sesión en este mismo recinto, y otro punto que pretende desagendar es el punto XII y solicitar al Secretario General solicite el oficio a TELMEX para que él haga la petición firmada al Presidente Municipal, para que se tenga esta oficina en la delegación de Capilla de Guadalupe.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que con todo respeto, pero leyendo el reglamento que se pretende aprobar en el punto IV, cree que hay algunos detalles que no se han visto, sobre todo lo que se refiere a la cuestión de la charrería, los toros, que de alguna forma afecta a este reglamento, por lo que propone que se desagende, se analice bien y se presente hasta la próxima sesión.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que se puede aprobar el reglamento porque está enfocado a los caninos, gatos y algún animal salvaje que tuviera alguna persona en su resguardo; en caso de toros y charrería tendrían que tener su propio reglamento, en eventos taurinos para no saturar el reglamento, pero se hace lo que la mayoría diga.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que su comentario es porque el reglamento toca algo pertinente a la charrería y a la línea de toros, por lo que se debería de retirar eso también.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que ciertamente este tipo de animales se dan en situaciones de convivencia pública, mas no tiene actividad específica, a lo contrario de la actividad de charrería o lo taurino.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que estos comentarios son porque el reglamento menciona animales en general, para que se arregle eso antes de aprobarlo.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que siente que tiene una aplicación práctica y la norma la aplica la autoridad para situaciones concretas, pero como se decida, y si se pospone para otra sesión, mientras, queda vigente el que está actualmente que está en estos mismos términos.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que hay algunos animales sobre todo caninos que les cortan la cola y eso está prohibido en el reglamento, por eso hay que ajustarlo a una realidad.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que es necesario tener un reglamento que ampare a los animales y a las personas, se necesita y para siempre, pero es pertinente que cuando se deje en vigor esté completamente revisado, y se están revolviendo los animales que son para uso doméstico y otros son las mascotas.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, propuso que se haga como decidan los compañeros.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó si están de acuerdo en que se desagende el punto IV. Aprobado por mayoría de los 16 regidores asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento, con 14 votos a favor, 1 un voto en contra del Lic. Héctor Manuel Gómez González y 1 una abstención del Presidente Municipal Sustituto.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que si algún regidor tuviera algún comentario u observación se las hiciera llegar.

El Presidente Municipal Sustituto, pidió al Secretario General que mencione cuántos puntos quedarían con estas modificaciones.

El Secretario General, señaló que se desagendó el punto X, IV, XII y XIII, y al comienzo eran XV puntos con todo y varios, y desagendando estos puntos quedan once puntos a tratar.

Con las anteriores modificaciones el Presidente Municipal Sustituto, preguntó si aprueban el orden del día. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, solicitó se autorice omitir la lectura de las actas anteriores ordinaria y extraordinaria respectivamente, de fecha 25 de junio y 2 de julio de 2008, en virtud de que a todos los regidores se les remitió reproducción de las mismas. En votación económica les preguntó si las aprueban. Aprobadas por unanimidad de los 16 regidores asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, puso a consideración de los regidores el contenido de dichas actas.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, solicitó se dé acomodo a dos palabras en la página 1347, debido a que queda una letra en un renglón más abajo, es en las palabras: unidad y cantidad.

Con la anterior modificación el Presidente Municipal Sustituto preguntó si aprueban el contenido de las actas anteriores. Aprobadas por unanimidad de los 16 regidores asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento.

IV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Lic. Héctor Manuel Gómez González, para que se apruebe en lo general y lo particular el Reglamento de Protección a los Animales del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Desagendado.

V.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Ésta es una solicitud de parte de la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para que se autorice la ratificación del acuerdo # 579-2007/2009, mismo que venció el 30 de junio del presente año, en el cual se aprobó el apoyo con el 50% del pago de los maestros de música de mariachi, coro y rondalla, solicitando la ampliación del 1º de julio al 31 de diciembre del presente año. Se le concede el uso de la voz a la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para que explique el presente punto.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, informó que el otro 50% lo paga la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado y próximamente harán su presentación, aunque ya se presentaron en la semana cultural de San Ignacio Cerro Gordo.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, preguntó que de qué cantidad se está hablando.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que no tiene a la mano la cantidad, pero que ya van dos acuerdos de Ayuntamiento que se había presentado la cantidad, y esta no varía puesto que el número de horas y de alumnos es el mismo.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, solicitó que se pregunte si los maestros van a seguir dando clases después de diciembre.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que ellos se rigen por lo que diga la Secretaría de Cultura, si ellos dicen que ya no van a apoyar con el 50%, tampoco el Ayuntamiento lo hará.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que este acuerdo es para la prolongación, no para la ratificación.

El Secretario General, señaló que en el acuerdo anterior no se especificó la cantidad, ya que no es el mismo pago de la zona metropolitana a las demás regiones, eso se vio de acuerdo a la Secretaría de Cultura.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban incluyéndose la cantidad a pagar. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 704-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza apoyar a la Casa de la Cultura para continuar con los talleres de Música de Mariachi, Música de Coro, y Música de Rondalla, para lo cual, la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, aporta el 50% y el Ayuntamiento de Tepatlán de Morelos, Jalisco, el otro 50%.

SEGUNDO.- Se autoriza, que este apoyo se realice a partir del 1º de julio del año en curso y hasta el 31 de diciembre del presente año.

VI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se autorice dar en comodato a la Secretaría de Educación Jalisco el predio donde se localiza y tiene posesión la Escuela Primaria Raúl Padilla. (Anexa plano del mismo). Se le concede el uso de la voz al Prof. José Luis Velázquez Flores, para que explique el presente punto.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, comentó que esto se pide debido a que la Secretaría de Educación quiere tener en orden dentro del margen legal, todas las propiedades que tienen en el municipio.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que tiene entendido que ese terreno es municipal, sobre él se construyeron una primaria y una secundaria, por lo que no está delimitado, lo que habría que separar las escrituras y si lo que quieren es dar en comodato, pues quedaría igual.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, comentó que lo que se quiere es tener en orden las dos escuelas, en su momento si la secundaria quisiera su comodato o la donación el resto del terreno que es de la Raúl Padilla es la que está pidiendo el terreno de donación y si después de esto la Cornejo Franco Solicita también que se le done o se le dé en comodato ya se discutirá en su momento, es cierto que hay que determinar los espacios de cada una de las instituciones haciendo una delimitación física con un muro o malla perimetral para que establezcan bien los límites.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó que por cuántos años sería el comodato.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que sería por 99 años.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que para prever un problema posterior, nota en un croquis que anexa, en un límite de ambas escuelas, tiene varios quiebres y preguntó que si se podría hacer algo de una vez.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que no, que es un muro que ya está construido y tiene una malla perimetral.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 705-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza dar en comodato hasta por 99 años, a la Secretaría de Educación Jalisco, el predio propiedad del H. Ayuntamiento, donde se localiza y tiene posesión la Escuela Primaria Raúl Padilla, de esta ciudad, de conformidad con el plano que se acompaña.

SEGUNDO.- Se faculta a los representantes de este H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Sr. Miguel Franco Barba, Lic. José Luis González Barba, Lic. Lucía Lorena López Villalobos, y L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, en su carácter de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de

la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que suscriban el contrato de comodato.

VII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de un servidor, para que se autorice pagar el 50% del total del aguinaldo correspondiente a los empleados de este Ayuntamiento, en la 1ra. quincena de agosto del presente año.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 706-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza pagar anticipadamente el 50% del total del aguinaldo correspondiente a los empleados de este H. Ayuntamiento, en la 1ra. quincena del mes de agosto del presente año.

VIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el Plan Parcial de Urbanización y su Declaratoria de Reservas, Usos y Destinos del desarrollo habitacional y mixto Distrital denominado "Paseo de los Viveros II Sección", propiedad del señor Eudaldo López Cortés. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana, para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que está anexado en los documentos una copia del Plan Parcial, que es una continuación del fraccionamiento donde se encuentra la secundaria técnica, la foránea 26.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que en COREUR se trató un punto importante sobre el cuidado de los árboles y habría que ver si se están respetando.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que se les pidió un levantamiento topográfico donde se ubique cada uno de los árboles que ahí existen, pero en ese fraccionamiento casi no existen árboles.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, comentó que sí se analizó y se marcaron algunos árboles que incluso eso modificó el proyecto original.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que en cuestión jurídica, faltaría añadir el artículo 27 constitucional.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 707-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza el Plan Parcial de Urbanización y su Declaratoria de Reservas, Usos y Destinos del desarrollo habitacional y mixto Distrital denominado “**Paseo de los Viveros II Sección**”, ubicado al norte de esta ciudad, (prolongación de las calles Pedro Moreno y Vallarta), propiedad del señor Eudaldo López Cortés.

SEGUNDO.- Con la única observación de que en el capítulo II de la Fundamentación Jurídica, en el punto primero, se incluya el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

IX.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, para que se autorice apoyo económico con \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) para la realización del 7º Campeonato Estatal LIJACIM A.C. pista Bella Vista (Ciclismo de Montaña) que se llevará a cabo el 10 de agosto del año en curso, en el km. 11 de la Carretera Tepatitlán-Yahualica.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, aclaró que es la etapa séptima, no es el séptimo campeonato, esto es anual y en el ciclo es en varias etapas.

El regidor Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, señaló que efectivamente es la séptima etapa del campeonato.

La Síndico Municipal, comentó que en la publicidad sí dice séptimo campeonato, y que si en la petición anterior que hubo de ciclismo los apoyaron con \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) que equivalía aproximadamente al 50%, ahora propone que se les apoye con \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.).

El regidor Ing. Alberto González Arana, propuso se les apoye con \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.).

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó que quién es el que representa la liga en Tepatitlán.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, contestó que es Jesús Tostado.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que traen ellos una cuota de \$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) por persona adulta y \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 M.N.) para menores, y pretenden tener 300 personas, por lo que sería mucho el dinero que van a recaudar.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que se pide el apoyo en virtud de que no están seguros de que se presenten todos los competidores y así sean tres hay que tener los trofeos.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que habría que ver cómo van a hacer los premios, si económicos o qué.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que normalmente se entrega al primer lugar un sobre con \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), al segundo lugar \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), a los primeros lugares un trofeo y a todos una medalla,

esto se hace normalmente, no significa que esta ocasión se vaya a hacer así, pero de alguna forma sí se tiene un gasto pesado.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban como se propone. Reprobado por mayoría de los 16 regidores asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento, con 13 votos en contra y 3 votos a favor de los CC. Regidores Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sr. José Héctor Lozano Martín y Sr. Juan Antonio Galván Barba. En votación económica les preguntó si lo aprueban con un apoyo de 15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.). Aprobado por mayoría de los 17 regidores asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento, con 10 votos a favor y 6 votos en contra de los CC. Regidores: Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sr. José Héctor Lozano Martín, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Ing. Alberto González Arana, Lic. Héctor Manuel Gómez González y Lic. César Gutiérrez Barba. En votación económica les preguntó si lo aprueban que se les apoye con \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.). Reprobado por mayoría de los 16 regidores asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento, con 13 votos en contra y 3 votos a favor de los CC. Regidores Ing. Alberto González Arana, Lic. Héctor Manuel Gómez González y Lic. César Gutiérrez Barba; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 708-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza otorgar un apoyo por la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) para la realización de la 7ª Etapa del Campeonato Estatal LIJACIM A.C. pista Bella Vista (Ciclismo de Montaña), que se llevará a cabo el 10 de agosto del año en curso, en el km. 11 de la Carretera Tepatitlán-Yahualica.

X.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, para que se autorice el apoyo económico con \$9,315.00 (nueve mil trescientos quince pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de 18 uniformes de beisbol, para el equipo infantil representativo del municipio y que actualmente está en la final de la Liga Regional Infantil.

Desagendado.

XI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Lic. Héctor Manuel Gómez González, para que se autorice el Proyecto de Alumbrado Público del acceso al Panteón de Capilla de Guadalupe:

- Propuesta No. 1.- Construcción de un banco de transformación, con transformador de 15 KVA, monofásico (23 volts), 19 postes de fierro de 9 metros, 38 lámparas (ov-15-150 wats) y 750 metros de línea de baja tensión con conductor (2 + 1) calibre 6. todo con un costo aproximado de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.
- Propuesta No. 2.- Construcción de 5 estructuras tipo "T", con postes de concreto de 11 metros intercalados sobre la línea de media tensión de CFE existentes, trece lámparas (ov-15-150 wats) y 700 metros de línea baja tensión con conductor (2 + 1) calibre 6. Todo con un costo aproximado de \$110,000.00 (ciento diez mil pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido.

Se le concede el uso de la voz al Lic. Héctor Manuel Gómez González, para que explique el presente punto.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, hizo hincapié en que la propuesta No. 1 aunque sea la más cara es un alumbrado como debiera ser, con los postes y lámparas en todo el camellón y la avenida y la propuesta No. 2 en un futuro sería no la adecuada porque estaría oscura la contraparte, porque estaría a un costado de la avenida, adjunto a la petición hay un croquis de cómo sería el trayecto.

La Síndico Municipal, señaló que es una obra importante, pero cree que este asunto no pasó por la comisión y lo mejor sería que no se tome una mala decisión, y propone que se vaya a comisión, se analice y se diga de qué partida presupuestal se va a sacar el dinero de esta obra.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, comentó que sí es importante el asunto y propone que pase por la comisión de Adquisiciones por lo de la compra del material.

La Síndico Municipal, señaló que es una obra, pero como integrante del Comité de Adquisiciones le gustaría que por acuerdo de todos acudiera el Ing., Efraín Cortés para que explicara en qué consiste una y otra para tomar la mejor decisión la Comisión de Adquisiciones junto con el Jefe de Alumbrado Público..

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que en virtud de que están de acuerdo en que la obra se realice, sólo es ver cuál presupuesto es el mejor, propone que se apruebe la obra.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, preguntó que de dónde se tomaría el importe.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que de cualquier modo la propuesta vendría de ellos y no los regidores que dirían de dónde se va a sacar, Tesorería vería de qué partida sacar este dinero, lo importante es saber y aprobar si se hace la obra o no.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, comentó que la idea de que se vaya a comisión es porque es una cantidad significativa, por ejemplo cuando el Prof. Jorge Villaseñor Báez solicitó el apoyo para la preparatoria regional, los dos fueron a Tesorería y buscaron de qué partida se iba a tomar el recurso para disponer de ellos y ejercerlos, por lo que habría que buscar de dónde tomar el dinero y quien lo puede buscar sería la comisión de Alumbrado Público pasando a Tesorería y ver, para tener argumentos para poderlo votar.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, señaló que se podría sacar de la partida del Ramo 33, y que fuera la primera opción.

La Síndico Municipal, señaló que habría que ver que sí se puede hacer la valoración, pero si no hay una partida presupuestal, tendría que salir de sesión de Ayuntamiento y con respecto del ramo 33 tendrían que cooperar los vecinos y no se sabe si los vecinos vayan a aportar la parte que les corresponde.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que le gustaría que si se pasa a comisión le gustaría que este presupuesto abarcara también la iluminación dentro del panteón.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que quien presenta esta obra debe saber si hay el dinero o no, y si no, pues se tienen que esperar a que lo haya y si lo hay la comisión decida la propuesta mejor y ampliada con el alumbrado dentro del panteón.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que se puede votar condicionada a que se haga si hay el presupuesto y si no hay dinero, que se apruebe la obra y se comience el próximo año.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que le gusta la propuesta de que pase a Comisión ya que no están los datos precisos y que se aumente que haya alumbrado dentro del panteón, y mejor que la comisión haga un análisis.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que está bien que se vaya a comisión, y decidan si es la primera propuesta, si se amplía la iluminación dentro del panteón y si se hace este año.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, señaló que le parece bien que ya quede aprobada la primera propuesta porque la segunda no es viable y los fraccionadores que vayan a fraccionar en un futuro estén viendo esto.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que la iluminación por el centro es responsabilidad del Ayuntamiento porque es ancho el camino del panteón y no se puede esperar el apoyo de los vecinos, porque ellos se ocuparían de las partes laterales y no del centro, proponiendo que se apruebe y ya se vería de dónde se pagaría.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que la comisión es quien tiene la facultad de decir cómo se va a hacer la obra, por ejemplo, se le ocurre que sea la primera etapa de la obra que es la calle donde hay viviendas y posteriormente siga hasta donde está el panteón, y que haya alumbrado donde se ocupe.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban como se propone. Reprobado por mayoría de los 16 regidores asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento con 11 votos en contra y 5 votos a favor de los CC. Regidores: Sr. Juan Antonio Galván Barba, Sr. José Héctor Lozano Martín, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Ing. Luis Ramírez Aguirre y Lic. César Gutiérrez Barba. En votación económica les preguntó si lo aprueban que se vaya a comisión. Aprobado por mayoría de los 16 regidores asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento con 11 votos a favor y 5 votos en contra de los CC. Regidores: Sr. Juan Antonio Galván Barba, Sr. José Héctor Lozano Martín, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Ing. Luis Ramírez Aguirre y Lic. César Gutiérrez Barba.

Continuando con el uso de la voz, el Presidente Municipal Sustituto, mencionó por lo tanto que este punto se va a turnar a la Comisión de Alumbrado Público, para su análisis y se incluya la iluminación en el Panteón de la misma Delegación, y verificar en Tesorería Municipal de qué Partida se puede hacer la erogación correspondiente y posteriormente en la próxima sesión de ayuntamiento, que se llevará a cabo el día 23 de los corrientes, se presente el informe elaborado por esa comisión que usted dignamente preside, para la autorización correspondiente.

XII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Lic. Héctor Manuel Gómez González, para que se gire oficio petitorio en acuerdo aprobado por el H. Ayuntamiento como autoridad máxima del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a la empresa Teléfonos de México para que establezca oficina para el pago de recibo del servicio telefónico en la Delegación de Capilla de Guadalupe. Empresas de Telecable, CFE, Correos, etc. De Servicio Público tienen oficina de atención y pago de servicios, ¿Cómo es posible que una empresa que ampara uno de los servicios más indispensables requieran traslado de su localidad a los usuarios, para su pago?; no es digno de la calidad de la empresa.

Desagendado.

XIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Lic. Héctor Manuel Gómez González, para que de forma breve y puntual el Delegado Municipal, Arq. Octavio Navarro Castellanos exponga la serie de obras Públicas y Política de Gobierno de la Delegación.

Desagendado.

XIV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para donar a la Universidad de Guadalajara una superficie de 10,012.71 m²., con el fin de que se oficialice la Preparatoria de Pegueros. (Anexo Plano). Se le concede el uso de la voz al Prof. José Luis Velázquez Flores.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que significa que la Universidad de Guadalajara absorba todos los gastos, que continúe con los planes y programas y que también absorba los gastos de la plantilla laboral; esta donación la propone de manera condicionada si en lo que falta de la administración no se hace o no se oficializa, entonces, el terreno regresa al patrimonio municipal.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, propone que sea hasta el 30 de noviembre del 2009.

La Síndico Municipal, aclaró que no se le harían escrituras de donación, sólo un contrato de donación con la condicionante de fecha límite el 30 de noviembre del 2009 y cuando se cumpla la condición, entonces, se les escrituraría.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, comentó que si en seis meses se consigue la oficialización, entonces, se procedería a la escrituración.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 709-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la celebración de un contrato de donación a favor de la Universidad de Guadalajara, respecto de un terreno donde se encuentra instalada la Preparatoria incorporada a la Universidad de Guadalajara en la Delegación de Pegueros, mismo que cuenta con una superficie de 10,012.71 m² –diez mil doce punto sesenta y un metros cuadrados-, ubicado en la calle Miguel Gutiérrez esquina con la calle Galo Gutiérrez, cuyas medidas y colindancias se expresan perfectamente en el plano que se acompaña.

SEGUNDO.- Dicha donación quedó condicionada a que absorba los gastos de la plantilla laboral, así también, dicho centro educativo pase a formar parte de la Universidad de Guadalajara como una extensión de la Escuela Preparatoria Regional de Tepatitlán, es decir como un módulo de ésta; el plazo para que se oficialice y cumpla con dicho requisito, será hasta el 30 de noviembre de 2009, de lo contrario se revertirá la propiedad y posesión de dicho inmueble a favor de este municipio, sin necesidad de resolución judicial.

TERCERO.- De manera provisional la presente donación deberá constituirse en contrato privado y una vez que se cumpla con la condición señalada en los puntos anteriores, se procederá de inmediato a otorgar la escritura pública correspondiente.

XV.- VARIOS.

1).- El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, solicitó recibir la cantidad de \$3'834,517.00 (tres millones ochocientos treinta y cuatro mil quinientos diecisiete pesos 00/100 M.N.), por conducto del Congreso del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, para que este recurso sea utilizado para la obra de un ACUEDUCTO para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como que se faculte a los Representantes del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Sr. Miguel Franco Barba, Lic. José Luis González Barba, Lic. Lucía Lorena López Villalobos, y L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, en su carácter de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que firmen el convenio para la erogación de estos recursos.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 710-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza a los Representantes del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Sr. Miguel Franco Barba, Lic. José Luis González Barba, Lic. Lucía Lorena López Villalobos, y L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, en su carácter de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que firmen el convenio de Colaboración, Ejecución y Participación con el Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, para recibir la cantidad de \$3'834,517.00 (tres millones ochocientos treinta y cuatro mil

quinientos diecisiete pesos 00/100 M.N.), para que este recurso sea utilizado para la obra de un ACUEDUCTO para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- De conformidad con dicho acuerdo, el Gobierno Municipal se obliga a realizar sus aportaciones en numerario, objeto del Convenio que se autoriza, conforme a lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten. Aunado a lo anterior, para efectos de obligarse en los términos de este Convenio, conforme a los artículos 2 fracción II y 3 fracción III, en relación con los artículos 5 tercer párrafo y 13 fracción I, inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, autoriza a la Secretaría de Fianzas del Gobierno del Estado, para que afecteN las participaciones federales y estatales que correspondan al municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Ayuntamiento, realice las retenciones necesarias hasta por la cantidad de \$3'834,517.00 (tres millones ochocientos treinta y cuatro mil quinientos diecisiete pesos 00/100 M.N.), para así poder garantizar el cumplimiento cabal EN posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

2).- El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que es una propuesta por parte del Jefe de planeación y es para autorizar nombres de vialidades del fraccionamiento del que se acaba de aprobar el Plan Parcial, Paseo de los Viveros, II sección; la comisión de Nomenclatura ya tuvo su sesión y se acordó autorizar vialidades como L. Chapala, L. Janitzio, L. Texcoco y L. Zempoala.

El Secretario General, preguntó que si va a quedar como L. Chapala o Lago de Chapala.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que la comisión de nomenclatura decidió que sean nombres de fácil memorización y cortos de preferencia para que sean fácil ubicarlas.

El Secretario General, comentó que para cuestiones de documentos como escrituras o documentos que vienen a futuro cómo se pondría.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que la abreviatura de Lago o Laguna es sólo para la placa, pero para documentos y trámites es el nombre completo.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, mencionó que se crearía confusión, porque en los documentos se pondría Laguna de Chapala, los usuarios se confundirán, y se debería eliminar la L.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, mencionó que cuando las calles tienen nombres de personas no se pone todo el nombre con sus apellidos, porque no es fácil leer y menos si se va en carro, entonces, es por lo que se le pone abreviado.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, mencionó que sería mejor poner el nombre completo y sólo resaltar el nombre de Chapala y lo demás en letra pequeña, esto para evitar confusiones.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó por qué el nombre de lagos.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que la propuesta inicial era de nombre de obispos y sacerdotes que tenían relación con Tepatitlán, que no tienen nada que ver con la región, por lo que pensando en el nombre del fraccionamiento que es viveros pues algo tiene que ver con agua.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que no le queda claro si será L. o Laguna.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, mencionó que está claro, que si dice L. Chapala, es Laguna de Chapala, L. Janitzio, es Lago de Janitzio, L. Texcoco, Lago de Texcoco y L. Zempoala, Laguna de Zempoala, y así los conoce la gente.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, mencionó que no toda la gente entiende que Chapala es un Lago, también existe como ciudad, y así con todos los nombres que se proponen, es recomendable que se ponga el nombre completo o dejarlo como ciudad, y a los habitantes les provocará un problema en cuanto a su documentación y sería bueno resaltar el nombre.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, señaló que para los trámites no cree que haya problema.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que se tendría que poner el nombre completo resaltándolo todo.

El Presidente Municipal Sustituto, solicitó al Secretario General que leyera cómo iba a quedar la propuesta.

El Secretario General, mencionó que sería, Laguna de Chapala, Lago de Janitzio, Lago de Texcoco y Laguna de Zempoala.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban con el nombre completo. Aprobado por mayoría de los 16 regidores asistentes de los 17 municipales que conforman el H. Ayuntamiento, con 15 votos a favor y 1 un voto en contra del regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, debido a que él piensa que es Lago de Chapala y no Laguna de Chapala; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 711-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la nomenclatura para 4 vialidades del Fraccionamiento “**Paseo de los Viveros II Sección**”, ubicado al norte de esta ciudad, con los siguientes nombres: **Laguna de Chapala, Lago de Janitzio, Lago de Texcoco y Laguna de Zempoala**, de forma respectiva al orden planteado por el solicitante. De conformidad con el plano que se acompaña al presente, mismo que se archiva por separado en los documentos del acta respectiva, lo anterior, de conformidad en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

3).- El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, solicitó la autorización para suscribir un convenio entre la Secretaría de Desarrollo Rural y el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para adquirir una retroexcavadora equipada, una motoconformadora y

un camión de volteo de 7 m³, para la Dirección de Desarrollo Rural, por el Programa Peso a Peso, dando un total de \$1'939,886.00 (un millón novecientos treinta y nueve mil ochocientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.), sería la cantidad que al Ayuntamiento le correspondería pagar y la otra cantidad que es otro 50% la pondría la Secretaría de Desarrollo Rural; aclarando que este asunto se metió en punto vario porque les acaba de llegar y se necesita la aprobación inmediata; igual se pide se faculte a los Representantes del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Sr. Miguel Franco Barba, Lic. José Luis González Barba, Lic. Lucía Lorena López Villalobos, y L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, en su carácter de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que firmen dicho convenio. Mencionando que el monto que le corresponde al Ayuntamiento se va descontando de las finanzas del Estado paulatinamente, por lo que si se autoriza va a pasar de la presente administración.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, preguntó si tiene el precio por máquina.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, señaló que no lo tiene, sólo le mandaron el monto de las tres piezas, hablando que si se autoriza se hará la licitación y posiblemente variaría muy poco, la retroexcavadora es chica, una motoconformadora y un camión de volteo de 7 m³.

La Síndico Municipal, comentó que el documento llegó el lunes y sólo menciona que Tepatitlán puede participar para esos tres vehículos o maquinaria y que una vez estando de acuerdo se haría la licitación y es importante saber que se necesita que sea mayoría calificada por que el crédito será para tres años, rebajando mensualidades de aproximadamente \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que lo que es la maquinaria a la hora que se hace la convocatoria pueden ser de varios tipos.

La Síndico Municipal, señaló que si mal no recuerda lo que costó el año pasado una máquina, es el precio de estas tres.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que no se sabe el precio de la retroexcavadora que es la más cara, pero ya con lo que se explicó está bien.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, comentó que la motoconformadora probablemente es de la Volvo.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que está bien que sea a crédito.

La Síndico Municipal, comentó que esta maquinaria quedaría bajo la responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Rural.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 712-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza suscribir un convenio entre la Secretaría de Desarrollo Rural y el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para adquirir una retroexcavadora equipada, una motoconformadora y un camión de volteo de 7 m³, para la Dirección de Desarrollo Rural, por el Programa Peso a Peso.

SEGUNDO.- La aportación que le corresponde al H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, es por la cantidad de \$1'939,886.00 (un millón novecientos treinta y nueve mil ochocientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.), y la misma cantidad le corresponde a la Secretaría de Desarrollo Rural.

TERCERO.- Se faculta a los Representantes del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Sr. Miguel Franco Barba, Lic. José Luis González Barba, Lic. Lucía Lorena López Villalobos, y L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, en su carácter de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que firmen dicho convenio.

CUARTO.- Finalmente se determinó que la maquinaria ya mencionada quedará bajo la responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Rural Municipal.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 18:35 dieciocho horas con treinta y cinco minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 diecisiete horas del próximo miércoles 23 de julio de 2008, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal Sustituto

El Secretario General:

Sr. Miguel Franco Barba

Lic. José Luis González Barba

La Síndico:

Lic. Lucía Lorena López Villalobos

Regidores:

Ing. Alberto González Arana

Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez

Sra. B. Genoveva Venegas de la Torre

Lic. Héctor Manuel Gómez González

Prof. Joaquín González de Loza

Prof. José Luis Velázquez Flores

Lic. Patricia Franco Aceves

Sr. José Héctor Lozano Martín

Sr. Juan Antonio Galván Barba

Ing. Juan Ramón Martín Franco

Prof. Jorge Villaseñor Báez

Lic. María Elena de Anda Gutiérrez

Ing. Luis Ramírez Aguirre

Lic. César Gutiérrez Barba

La presente hoja, página # 1385 mil trescientos ochenta y cinco, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 47 cuarenta y siete de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 9 nueve de julio del año 2008.

Conste.

El Secretario General:

Lic. José Luis González Barba